

REGLAMENTO LA MOLINA NIT PIRINEU KV® 2025

ÍNDICE

- **Artículo 0. Novedades**
- **Artículo 1. Requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Inscripciones**
 - (2.1) Lista en espera
 - (2.2) Cambio de distancia
 - (2.3) Bajas y política de devoluciones
- **Artículo 3. La recogida de dorsales**
 - (3.1) El dorsal
 - (3.2) Cuándo y dónde recoger el dorsal
 - (3.3) Documentación necesaria para recoger el dorsal
 - (3.4) Si el titular del dorsal no puede recogerlo personalmente.
- **Artículo 4. Consentimiento informado.**
- **Artículo 5. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 6. Puntos de control**
- **Artículo 7. Guardarropa y parking**
- **Artículo 8. Modificación del recorrido, horarios, tiempo de paso o suspensión de la prueba**
 - (8.1) Recorrido alternativo y cambio de horarios
 - (8.2) Neutralización y desvío de la carrera
 - (8.3) Suspensión de la carrera
 - (8.4) Devoluciones por suspensión de la carrera
- **Artículo 9. Penalizaciones y reclamaciones**
 - (9.1) Tabla de penalizaciones
 - (9.2) Reclamaciones
- **Artículo 10. Corredores de élite**
- **Artículo 11. Categorías, premios y trofeos**
 - (11.1) Clasificación general (hombres y mujeres)
 - (11.2) Categorías por edades (hombres y mujeres)
- **Artículo 12. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 13. Derechos de imagen**

REGLAMENTO LA MOLINA NIT PIRINEU KV® 2025

La Molina Nit Pirineu KV® es una carrera vertical de montaña, organizada por Pangea Attitude, el Club de Deportes de La Molina y la Estación de Esquí La Molina, que se celebrará el viernes 3 de octubre de 2025.

La salida será a las **18:30 horas** desde el **Telecabina de La Molina (Alp)** y la llegada estará situada en el **Refugio de Niu de l'Àliga (Bagà)**. El recorrido tiene una distancia total de **5 km** con un desnivel positivo de **860 m**.

Los participantes tendrán un tiempo máximo de **1 hora y 30 minutos** para completar el recorrido.

Al llegar a la meta, todos los corredores recibirán una **medalla conmemorativa** como reconocimiento por su participación. Una vez finalizada la carrera, tendrán acceso gratuito al telecabina para descender a la zona de salida, donde se celebrará la **entrega de trofeos** y una **hamburguesada** para todos los participantes.

Artículo 0. NOVEDADES 2025

Para facilitar su localización, en esta **versión 1** del reglamento hemos destacado todas las novedades, respecto a la última edición del 2023, incorporando el texto "**¡NOVEDAD 2025!**", delante de cada punto o párrafo con una novedad importante.

Si se diera el caso, que en el futuro se incorporara una o más, novedades importantes éstas se actualizarán y destacarán como "**¡NOVEDAD 2025!**" en una nueva **versión 2** del reglamento que sustituiría a la **versión 1**.

Artículo 1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La edad mínima para participar en La Molina Nit Pirineu KV® 2025 es de 16 años cumplidos durante el año vigente de la carrera. Es decir que hay que cumplir la edad mínima al menos el 31 de Diciembre de 2025.

Para los participantes menores de 18 años el "consentimiento informado, también deberá ser firmado por el padre/madre o tutor legal.

Artículo 2. INSCRIPCIONES

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación de este reglamento.

Las inscripciones serán directas y los inscritos aparecerán en la lista de participantes una vez se haga correctamente el pago.

Los corredores/as que estén inscritos simultáneamente en La Molina Nit Pirineu KV® y en la Salomon Mitja Pirineu 21k®, podrán solicitar un descuento de 10€ enviando un mail a registration@ultrapirineu.com.

El precio de la inscripción incluye:

- Derecho a participar en la edición 2025 de La Molina Nit Pirineu KV®.
- Camiseta conmemorativa exclusiva en la Salomon Ultra Pirineu® 2025.
- Seguro de responsabilidad civil de los participantes.
- Marcaje del recorrido.
- Dorsal con chip incorporado.
- Cronometraje con plataforma de seguimiento en directo Livetrail para amigos, familiares y acompañantes.
- Coordinación centralizada de emergencias (CECOR).
- Acceso a App LiveRun por todos los corredores con sistema de SOS por emergencias.
- Equipo médico propio con capacidad de asistencia en carrera equipados con vehículos de soporte vital avanzado, ambulancias 4x4 y clínicas móviles.
- Medalla finisher.
- Diploma finisher.
- Trofeos para los tres primeros/as de cada categoría de edad.
- Reportaje fotográfico gratuito.
- Descenso en telecabina (des del Niu de l'Àliga – zona de meta)
- Hamburguesada final en la zona de salida.
- Servicio de transporte de la bolsa de ropa al Niu de l'Àliga.
- Parking gratuito.

NOTA: La organización no enviará a domicilio los artículos que los participantes no hayan recogido durante la carrera en los lugares y horarios estipulados en el programa tales como camisetas, medallas, trofeos, etc. Una vez finalice la prueba todo este material será reciclado o donado a asociaciones sin ánimo de lucro.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

- Todas las inscripciones a La Molina Nit Pirineu KV® se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web oficial www.ultrapirineu.com.
- NO se acepta ningún otro tipo de pago que no sea mediante tarjeta bancaria. Las transferencias bancarias o el pago en metálico NO serán aceptados.
- No será necesario que la tarjeta esté a nombre del corredor/a.
- **ES MUY IMPORTANTE que una vez realizada la inscripción, el corredor/a compruebe que ha quedado registrado correctamente a través del [buscador de la lista de participantes](#).**
- Paralelamente el participante también debe recibir un correo de confirmación con los datos de su compra.

Para asegurar la correcta recepción de los e-correo electrónicos de la Organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el anti-spam del servidor de correo, cada inscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos:

- registration@ultrapirineu.com (correos electrónicos relacionados con las inscripciones y pagos).
- info@ultrapirineu.com (correos electrónicos de novedades e información general).

(2.1) LISTA EN ESPERA

Una vez se agoten las plazas ya no se abrirá una lista de espera.

Si se diera el caso de que las bajas superen las previsiones, se valorará la posibilidad de reabrir las inscripciones de forma extraordinaria.

(2.2) CAMBIO DE DISTANCIA

Un corredor inscrito podrá realizar un cambio de **distancia superior**, abonando la diferencia de precio, enviando un mail a registration@ultrapirineu.com, siempre que haya plazas disponibilidad de la distancia que quiere participar y que la solicitud se haga **antes del 22 de agosto**.

(2.3) BAJAS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todos los corredores podrán darse de baja por motivo justificado con derecho a devolución de un 100% (menos 3€ por gastos

bancarios y de gestión) del importe de la inscripción hasta el 31 de mayo.

A partir del **1 de junio**, el% de devolución del importe de la inscripción que se devolverá, se verá reducido según la tabla de abajo.

A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO, NO SE REALIZARÁ NINGÚN REEMBOLSO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUSO SI SE HA CONTRATADO LA GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Se considerará causa justificada, todas aquellas causas médicas (o de gravedad similar) que imposibiliten al participante de asistir a la carrera.

Para darse de baja se deberá enviar un correo electrónico a registration@ultrapirineu.com solicitando la baja, adjuntando un certificado médico firmado que confirme la contraindicación para participar, o bien (si la causa no es médica) la documentación oficial / legal que corresponda a la causa alegada.

***Suplemento (5€): Los participantes que lo deseen, podrán optar a un suplemento de 5€ (sólo durante la inscripción), para tener un 100% de devolución del importe de la inscripción, en caso de baja hasta el 22 de agosto.**

AÑO 2024 / 2025	% IMPORTE QUE SE RETORNARÁ	
	SIN SUPLEMENTO	CON SUPLEMENTO (5€)*
Diciembre	100% (-3€)	100%
Enero	100% (-3€)	100%
Febrero	100% (-3€)	100%
Marzo	100% (-3€)	100%
Abril	100% (-3€)	100%
Mayo	100% (-3€)	100%
Junio	40%	100%
Julio	30%	100%
Del 1 al 22 de Agosto	20%	100%
A partir del 23 de Agosto	Bajas no admitidas	Bajas no admitidas

Las devoluciones se realizarán en la misma tarjeta bancaria que se utilizó durante el pago.

Artículo 3. EL DORSAL Y LA RECOGIDA

(3.1) EL DORSAL

Cada dorsal será personal e intransferible y sólo sirve para participar en la edición 2025 de La Molina Nit Pirineu KV®, , por lo tanto, los cambios de dorsal no están permitidos.

Durante toda la prueba el participante estará obligado a llevar el dorsal siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

El dorsal llevará incorporado un chip que permitirá realizar un seguimiento del corredor.

En la parte posterior del dorsal estará el protocolo a seguir en caso de emergencia y los números telefónicos a los que llamar. También habrá un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de estar inconscientes, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si se padecen alergias, sida, epilepsia, diabetes, enfermedad celíaca ...o cualquier otra enfermedad destacable.

(3.2) CUÁNDO Y DONDE RECOGER EL DORSAL

Los dorsales se podrán recoger en los siguientes lugares y horarios:

- **Salomon Store de Barcelona (Rambla Catalunya, 54):** Durante el mes de septiembre (las fechas se publicarán en la web www.ultrapirineu.com.) SERÁ NECESARIO HACER RESERVA DE FECHA Y HORA DE RECOGIDA. Para poder realizar la reserva la organización enviará un correo electrónico a todos los corredores con un enlace para reservar por internet.
- **En el 'Self Service' de la Estación de esquí de La Molina:** Viernes 3 de octubre entre las 17h y las 18h

(3.3) DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR LA RECOGIDA DEL DORSAL

1. DNI/PASAPORTE
2. Consentimiento informado que se puede descargar en la web www.ultrapirineu.com (imprimido y firmado por el titular del dorsal), y en el caso de menores de 18 años también por el padre, madre o tutor legal
3. Tarjeta del seguro de accidentes (privado o federativo) indicado durante la inscripción, excepto los corredores que compraron el seguro de accidentes de la organización durante la inscripción.

(3.4) SI TITULAR DEL DORSAL NO PUEDE RECOGERLO PERSONALMENTE

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente en las ubicaciones, fechas y horarios previstos en el programa del evento, podrá designar a una persona que lo haga por él, y que deberá presentarse a la recogida de dorsales con fotocopias de la documentación descrita anteriormente, que en el caso del consentimiento informado tendrán que estar igualmente cumplimentadas y firmadas por el titular.

Artículo 4. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La inscripción a La Molina Nit Pirineu KV® implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba.

El corredor declara estar bien informado de la dureza, de los riesgos de la geografía y de las condiciones meteorológicas extremas que se puede encontrar en el entorno de alta montaña donde se disputa el evento. En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características de La Molina Nit Pirineu KV® y que ha realizado las pruebas médicas y de esfuerzo adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

A estos efectos, en el momento de la recogida del dorsal, el corredor entregará firmado a los miembros de la Organización el documento **“Consentimiento informado”**.

La versión imprimible de dicho documento se puede descargar en www.ultrapirineu.com

En el caso de menores de 18 años el **“consentimiento informado”** también deberá ser firmado por el padre, madre o tutor legal.

Artículo 5. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Por defecto todos los corredores, deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la sección de material de la web www.ultrapirineu.com, para poder superar los controles de material que puede haber distribuidos en diferentes puntos de cada carrera.

El viernes 3 de octubre (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista, deja de ser obligatorio.

IMPORTANTE: Todas las carreras SUP se realizan en entornos de alta montaña donde las previsiones meteorológicas son menos precisas que en cotas más bajas y donde además el clima es muy inestable con cambios de tiempo repentinos que pueden llegar a ser extremos, como calor sofocante, temperaturas que pueden llegar a ser inferiores a 0°C, lluvia intensa, granizo, nieve, viento fuerte, niebla densa, tormentas eléctricas, etc.

El listado definitivo de material mínimo obligatorio y recomendado que publicaremos el viernes 3 de octubre en la web www.ultrapirineu.com, estará basado en la última previsión meteorológica y por tanto puede resultar insuficiente en caso de que la previsión no se cumpla o de que se produzcan cambios de tiempo repentinos durante la carrera. **Por lo tanto, corresponde a cada participante valorar este riesgo que implica la montaña y decidir si debe llevar más material adicional en beneficio de su propia seguridad.**

Es muy importante que todos los participantes revisen bien la lista de material de la web www.ultrapirineu.com pulsando el desplegable "más info" de cada artículo, donde se detallan las características que debe cumplir cada uno.

Artículo 6. PUNTOS DE CONTROL

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse los señales y pasando por todos los puntos de control.
- La asistencia personal externa en cualquier punto del recorrido estará PENALIZADA según lo indica este reglamento (ver artículo 9.1).
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, equipo médico o responsable de avituallamiento bien sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- Aquellos participantes que decidan retirarse de la carrera, deben avisar al personal de la carrera en los puntos de control.

Artículo 7. GUARDARROPA Y PARKING

Los participantes podrán aparcar su vehículo gratis en el parking del Telecabina de la Molina que está justo al lado de la salida.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropa en la zona de entrega de dorsales. El material deberá estar en una bolsa o mochila no superior a 20L.

La Organización transportará las bolsas al Niu de l'Àliga para que los participantes las puedan recoger a su llegada.

La Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material en su interior, y por lo tanto no atenderá a reclamaciones por ruptura de la misma y/o del material de su interior, así como tampoco por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como su contenido no sean frágiles ni de valor, y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas.

Artículo 8. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, HORARIOS, TIEMPOS DE PASO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido.

La decisión definitiva se comunicará a través de la web, redes sociales y correo electrónico tan pronto como se tome, y se tendrán en cuenta tanto el grado de riesgo como el de probabilidades de certeza que indique la previsión meteorológica.

(8.1) RECORRIDO ALTERNATIVO Y CAMBIO DE HORARIOS

Si la previsión meteorológica indica una situación de riesgo en las zonas de alta montaña, se optará por un recorrido alternativo más corto que transcurra por zonas más bajas y se adaptarán los horarios.

(8.2) NEUTRALIZACIÓN Y DESVÍO DE LA CARRERA

En montaña, la previsión meteorológica puede fallar, y existe la posibilidad de que una previsión con pocas probabilidades de riesgo nos sorprenda con una situación de alto riesgo y con la carrera ya en marcha.

En este caso, se podrá optar por neutralizar la carrera en los puntos de avituallamiento hasta que pase la situación de riesgo o incluso suspender la carrera y evacuar a los corredores.

También es posible que se desvíe a los corredores para que desciendan por su propio pie hacia la meta, acortando el recorrido.

(8.3) SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

Si la previsión meteorológica indica que incluso modificando horarios y recorrido el riesgo es demasiado elevado, se cancelará la carrera antes de realizar la salida.

(8.4) DEVOLUCIONES POR SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

Hay que tener en cuenta que la organización de la carrera vigente comienza a partir del momento en que finaliza la edición ya terminada. Y los gastos que conlleva se cubren con los ingresos de las inscripciones.

Estos gastos se destinan a cubrir los salarios de los empleados, compras de material o servicios contratados.

Por tanto, en caso de cancelación de la carrera por causas de fuerza mayor, la organización solo podrá devolver la parte de la inscripción proporcional a la cantidad que aún no se haya gastado en el momento de la cancelación.

La cantidad a devolver dependerá del momento de la cancelación. Como referencia, a continuación se indican algunos porcentajes sobre la inscripción que podrían devolverse según las fechas:

70%: Diciembre

60%: 1 de marzo

40%: 1 de junio

20%: 1 de septiembre

0%: 10 días antes de la carrera

En el momento correspondiente, las devoluciones se realizarán a la misma tarjeta de crédito utilizada para el pago de la inscripción.

CAMBIAR EL DORSAL PARA LA SIGUIENTE EDICIÓN NO ES POSIBLE YA QUE ESTA OPCIÓN EQUIVALDRÍA A UNA DEVOLUCIÓN DEL 100% TRASLADADA A LA PRÓXIMA EDICIÓN, HACIÉNDOLA INVIABLE ECONÓMICAMENTE.

Artículo 9. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se deberán cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y delante del responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización significaría incurrir en una falta de “desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento o equipo médico”, penalizada con la descalificación.

(9.1) TAULA DE PENALITZACIONS

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)	PENALIZACIÓN
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, médicas o enfermeros.	Descalificación
Falta del equipo obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.	Descalificación
Negarse a someterse a un control de dopaje.	Descalificación
Negarse a someterse a un control médico.	Descalificación
Saltarse un control de paso.	Descalificación
Tirar residuos voluntariamente fuera de las zonas habilitadas de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	Descalificación
Recibir asistencia personal externa en cualquier punto de carrera	¼ hora: 1r aviso Descalificación: 2do aviso

(9.2.) RECLAMACIONES

Cualquier reclamación se podrá dirigir al email info@ultrapirineu.com durante los 15 días naturales posteriores a la celebración de La Molina Nit Pirineu KV®.

El email deberá contener la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Club al que pertenece (si aplica)
- Dirección
- Número de dorsal
- Teléfono de contacto
- Exposición de los hechos
- Solicitud del corredor afectado
- Adjuntos: Si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al email pruebas que apoyen la reclamación

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del email.

NOTA: El email info@ultrapirineu.com solamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se contestarán o atenderán otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias.

Artículo 10. CORREDORES DE ELITE

La organización, con el fin de distinguir a los atletas de alto nivel y realizar una gestión equitativa de las inscripciones, reserva plazas a los corredores de élite. El criterio utilizado para hacer esta distinción es su índice de rendimiento.

Inscripción gratuita: Hombres ≥ 825 / Mujeres ≥ 675

Inscripción garantizada (no gratuita): Hombres ≥ 725 / Mujeres ≥ 600

Además, el corredor/a debe cumplir los "requisitos mínimos de los participantes", como estipula el artículo 1 del reglamento, para poder formalizar su inscripción. Por último, todas solicitudes para obtener una inscripción se presentarán por correo electrónico a registration@ultrapirineu.com antes del **22 de agosto de 2025**.

LIVE TV

Con el fin de asegurar una óptima realización del streaming, es posible que algunos corredores/as de élite deban llevar consigo un dispositivo GPS o un dorsal doble (uno en la parte delantera y otro en la trasera).

Artículo 11. CATEGORÍAS Y TROFEOS

(11.1) CATEGORÍAS Y TROFEOS (MASCULINA Y FEMENINA)

Los tres primeros/as de cada categoría recibirán un trofeo.

- **Sénior (de 16 a 39 años cumplidos durante el año de referencia)**
- **Veterano/a (de 40 a 49 años cumplidos durante el año de referencia)**
- **Máster (a partir de 50 años cumplidos durante el año de referencia)**
- **Super Máster (a partir de 60 años cumplidos durante el año de referencia)**

NOTAS:

- **En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del 2025.**
- **A efectos de premios, los corredores premiados en la general, no serán premiados en sus respectivas categorías por edad, permitiendo de esta manera que más corredores accedan los podios de las categorías por edades.**

Artículo 12. OBJETOS OLVIDADOS Y PERDIDOS

Una vez finalizada la **Salomon Ultra Pirineu® 2025** y hasta un período posterior de 15 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba, los cuales se deberán ir a buscar durante los 15 días siguientes en el lugar y horario que se indicará en la web.

Finalizado este plazo, la Organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Pangea Attitude SL y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías i filmación de su participación en la **Salomon Ultra Pirineu® 2025**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **Salomon Ultra Pirineu® 2025**, en las que resulte

claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un correo electrónico a info@ultrapirineu.com. Pangea Attitude se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la **Salomon Ultra Pirineu® 2025** tendrá que contar con su consentimiento.